



Comunicado de COPOE para solicitar que el alumnado con dislexia, cuente con las adaptaciones oportunas en la Prueba de Acceso a la Universidad

La Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (COPOE) con CIF nº G-99061285 y número de inscripción 586.039 del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con domicilio en Plaza Roma, F-1ª; 50010 Zaragoza, número de teléfono 659948001, nº de fax 976 363 931, dirección de correo electrónico: presidencia@copoe.org y página Web www.copoe.org expone que para favorecer el desarrollo integral del alumnado es necesario que el sistema educativo responda a su diversidad. Es por ello que queremos manifestar nuestro total desacuerdo con que en estas circunstancias tan excepcionales, muchas Universidades Españolas, no realicen las adaptaciones oportunas al Alumnado con Dislexia y otras dificultades de aprendizaje.

Las NEAE de este alumnado se atienden en los centros educativos proporcionando las ayudas específicas, medidas de atención a la diversidad y recursos complementarios para desarrollar todo su potencial de aprendizaje. La dislexia es un trastorno específico del aprendizaje de la lectura de base neurobiológica, que afecta de manera persistente en el proceso de la decodificación fonológica (exactitud lectora) y/o al reconocimiento de palabras (fluidez y velocidad lectora) interfiriendo en el rendimiento académico con un retraso lector de al menos dos años. Este trastorno específico del aprendizaje suele ir acompañado de problemas en la escritura. El alumnado que lo padece es identificado en los centros educativos desde la etapa de Educación Primaria, a partir de la evaluación psicopedagógica que realizamos los profesionales de la orientación. A partir de ella, adecuamos los recursos y se organiza la respuesta educativa para que este alumnado pueda superar todas las trabas y optimizar su potencial del aprendizaje y desarrollo. De este modo, el alumnado con dislexia desarrolla su trayectoria académica y consigue titular en Bachillerato y muchos de ellos desean ampliar su formación en la Universidad, intención que es también un derecho fundamental.

Los expertos en esta materia remarcan la importancia de conceder entre el 30% y el 50% de tiempo adicional, el uso del ordenador, la posibilidad de clarificar los enunciados, así como, no tener en cuenta las faltas de ortografía.



Si una de las más graves dificultades del alumnado con dislexia es la ortografía ¿cómo penalizar estos errores en la PEVAU?. Se olvida que este alumnado ha luchado durante toda su escolarización con este problema y que ha podido avanzar porque ha recibido la correspondiente respuesta educativa a su NEAE. Sería lo mismo que prohibir las gafas para leer a las personas que las necesitan.

Hasta la fecha, nuestra experiencia ha sido muy positiva con algunas universidades como la de las Islas Baleares o Andalucía, pues se tenía en cuenta esta NEAE en la PEVAU, es más, hemos valorado de forma muy positiva el trabajo de los responsables de Acceso a la Universidad y el apoyo hacia este alumnado y sus familias. Las medidas formales e informales que se llevan a cabo han sido útiles y justas. Sus dificultades están relacionadas directamente con la lectura y escritura, por lo que los errores ortográficos pueden aparecer, al igual que otras dificultades similares. Hasta este curso tenemos constancia que las universidades españolas han respondido con medidas adecuadas para atender a estas necesidades específicas. Por ejemplo, la realización de la corrección por examinadores formados que sabían distinguir entre un error ortográfico común y un error disléxico o incluso que en algunos distritos universitarios este alumnado es asignado a tribunales especializados en NEAE.

Por todo lo expuesto, solicitamos que se tengan en cuenta las instrucciones claras y precisas para el alumnado con NEAE en la PEVAU, que ha presentado la Federación Española de Dislexia en colaboración con la CRUE, para que se garantice el derecho de este alumnado a ser atendido en su diversidad y que se unifiquen los criterios en el Estado Español.

Esperando sea atendida nuestra petición, le agradece su atención y le saluda cordialmente,

Ana Cobos Cedillo
Presidenta de COPOE
Mayo de 2020